

1946

Marcos Paz,

11 AGO 2021

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita de Funcionarios Nacionales a realizarse en el Partido de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día miércoles 25 de Agosto del corriente recibiremos a Funcionarios Nacionales en el Municipio.

Que el motivo de la visita tiene como finalidad la reunión de las autoridades y la proyección de articulaciones en conjunto y modelos de trabajo y gestión.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguida presencia.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Art. 1: Declárese de Interés Municipal la visita a realizarse con Funcionarios Nacionales, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 25 de Agosto del corriente.

Art. 2: De forma.

DRA VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

RICARDO P. CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 1946 Año 2021 Folios 3734